

Historia del convento de Santa Clara de Oviedo (siglos XIII al XIX)

Miguel DONGIL Y SÁNCHEZ

I. Estado de la cuestión.

- 1.1. *Introducción.*
- 1.2. *Publicaciones sobre la Orden Franciscana en la Asturias de la Edad Moderna.*
- 1.3. *Publicaciones sobre la Segunda Orden de San Francisco, en la Asturias de la Edad Moderna.*
- 1.4. *Publicaciones sobre el convento de Santa Clara, de Oviedo.*

II. Fondos documentales para un estudio de las clarisas de Oviedo.

- 2.1. *Fondos en Archivos Nacionales.*
- 2.2. *Fondos en Archivos Provinciales.*
- 2.3. *Fondos en Archivos Locales.*

III. Análisis y evolución demográfica de las clarisas de Oviedo.

- 3.1. *El Censo de Tomás González (1591).*
- 3.2. *El Siglo XVII. Su reconstrucción.*
- 3.3. *El Catastro de Ensenada (1752).*
- 3.4. *El Censo de Aranda (1769).*
- 3.5. *El Censo de Floridablanca (1787).*
- 3.6. *El Censo de Larruga-Godoy (1797).*
- 3.7. *Diccionario Geográfico y Estadístico de Pascual Madoz (1861).*
- 3.8. *Tabla Comparativa.*

IV. Historia del convento de Santa Clara de Oviedo.

- 4.1. *Los Franciscanos en Asturias.*
- 4.2. *La rama femenina de los franciscanos. Las religiosas clarisas en Asturias.*

4.3. *El convento de Santa Clara de Oviedo.*

- 4.3.1. Orígenes Medievales.
- 4.3.2. Los siglos de la Modernidad.
- 4.3.3. La desamortización y la exclaustación.
- 4.3.4. La diáspora de las últimas religiosas.
- 4.3.5. El antiguo edificio conventual.

V. Bibliografía utilizada.

La historia de la comunidad de monjas clarisas de la ciudad de Oviedo es una historia sumida en la más notable oscuridad, desde el punto de vista historiográfico. Este hecho llama la atención al observar cómo el Convento de Santa Clara de Oviedo tuvo una dilatada vida. Es por ello, que me he animado a seleccionar este convento “olvidado” para reconstruir el devenir vital de esta comunidad, ayudado por las informaciones dispersas que ofrecen las fuentes documentales y bibliográficas. Creo que con esta comunicación se da respuesta al objetivo de este *Simposium*: “Rescatar del olvido la historia de muchos conventos y monasterios femeninos de España e Hispanoamérica”.

I. ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.1. *Introducción*

En un reciente estudio¹, he realizado una pormenorizada puesta a punto de las publicaciones sobre el clero regular asturiano en la Edad Moderna y buena parte de lo que ahora comentaré supone una síntesis de lo recogido en dicho trabajo.

1.2. *Publicaciones sobre la Orden Franciscana en la Asturias de la Edad Moderna*

Antes de referirnos a los estudios y publicaciones existentes sobre la Orden de San Francisco en Asturias, conviene tener presente un dato del todo revelador. Después de la revisión bibliográfica general que he efectuado, he obtenido un total de 12 publicaciones generales referidas a la presencia de las Ordenes Monásticas en el Principado y para esta época.

Temática	Total Publicaciones
Orden Benedictina	8
Orden Císter	3
Orden Franciscana	2

¹ DONGIL Y SÁNCHEZ, M., *Ayer y hoy de las investigaciones y publicaciones sobre el clero regular asturiano en la Edad Moderna*, en Imprenta.

La tabla adjuntada muestra, cómo la Orden benedictina cuenta con el 62% de las publicaciones, la Orden cisterciense con el 23% y la Orden franciscana con el 15%. El resto de Órdenes con presencia en el Principado (dominicos, agustinos y mercedarios) carecen de publicaciones. Volviendo nuestra atención a la Orden Franciscana tales datos suponen la constatación de que los franciscanos, pese a tener 2 publicaciones, dentro del panorama de escasez investigadora, tienen un número razonable de estudios.

Respecto a las dos publicaciones existentes sobre los franciscanos en Asturias, el primero de los estudios de Dña. Raquel Alonso Álvarez² supone una buena síntesis sobre la citada orden en la Asturias de la modernidad, si bien, adopta una perspectiva eminentemente arquitectónica y artística. El segundo estudio es un artículo publicado en el diario *La Nueva España*, cuya autoría se debe a D. Agustín Hevia Ballina³, director del Archivo Histórico Diocesano de Oviedo. Como antecedente básico, podría añadirse a esta lista el artículo del medievalista Francisco Javier Fernández Conde que supone una historia de la orden franciscana en Asturias pero que se dedica, únicamente, a los siglos medievales⁴.

1.3. *Publicaciones sobre la Segunda Orden de San Francisco, en la Asturias de la Edad Moderna*

La segunda Orden de San Francisco, también denominada Orden de las Hermanas Clarisas⁵ se puede estudiar con individualidad, como una rama con características propias dentro del espíritu franciscano. Sobre las clarisas podríamos referirnos, nuevamente, a la publicación de Raquel Alonso Álvarez, donde se recogen algunas interesantes pinceladas sobre las mismas. La única publicación que he encontrado que se centra en el estudio de las clarisas en Asturias es un artículo del Dr. Andrés Martínez⁶.

1.4. *Publicaciones sobre el Convento de Santa Clara, de Oviedo*

Para terminar, el Convento de Santa Clara de Oviedo, ha sido objeto de una atención mínima por parte de los investigadores. La única publicación

² ALONSO ÁLVAREZ, R., *La arquitectura franciscana en Asturias: de la fundación a la desamortización*, Ed. Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo 1995.

³ HEVIA BALLINA, A., "Franciscanismo en Asturias", en *La nueva España*. Martes, 25 de enero de 2010.

⁴ FERNÁNDEZ CONDE, F.J., "La orden franciscana en Asturias. Orígenes y primera época", en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 130 (1989) 397-447.

⁵ <http://www.fratefrancesco.org/clara/65.clar.htm>. Visitada el 13 de marzo de 2011.

⁶ MARTÍNEZ VEGA, A., "Clarisas de Villaviciosa: la huella del franciscanismo asturiano", en *La Nueva España*. Martes, 14 de julio de 2009.

centrada en el estudio de este convento es un brevísimo artículo de César Cort⁷, Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, del año 1957. Dicho artículo es un informe en el cual se justifica la preservación de los restos del antiguo convento debido a su carácter histórico y monumental, en unas fechas en las que la pobreza y la falta de una conciencia enraizada de la preservación del patrimonio histórico, hacía peligrar la construcción.

II. FONDOS DOCUMENTALES PARA UN ESTUDIO DE LAS CLARISAS DE OVIEDO

2.1. Fondos en Archivos Nacionales

En la Sección de Clero Secular y Regular y la de Códices y Sigilografía del Archivo Histórico Nacional, se atesora el conjunto documental de naturaleza eclesiástica más importante de toda España⁸. Fundado en 1866, tuvo como uno de sus primeros fines atesorar la documentación y los archivos procedentes de las instituciones eclesiásticas suprimidas a raíz de la desamortización de Mendizábal⁹. Sobre el Convento de Santa Clara de Oviedo se conserva un conjunto documental formado por 9 libros y 9 legajos¹⁰. Aunque me ha sido imposible realizar una pormenorizada revisión de los catálogos e inventarios de algunos de los principales archivos a nivel estatal, puede hacerse una primera aproximación mediante la página web del Portal de Archivos Españoles.

El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, conserva los expedientes de un buen número de pleitos entre el convento y una serie de vecinos de la ciudad (dentro de la Sección *Registro de Ejecutorias* y la de *Pleitos Civiles*). El Archivo General de Simancas también cuenta con algún documento, (dentro de la Sección *Registro General del Sello*) sobre este convento. Además, en el Archivo General de la Administración se conserva, dentro del fondo del Ministerio de Cultura, un expediente sobre la restauración del convento, del año 1970. Por último, en el Archivo General de Indias, (dentro de la *Escribanía de Cámara de Justicia*) tenemos un poderhabiente de María de Jesús Cuervo de Valdés, monja en el Convento de Santa Clara, con Francisco Basaguren, del año 1692.

⁷ CORT, C., "El Convento de Santa Clara, de Oviedo", en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 5 (1955-1957) 174-175.

⁸ DIEGO RODRÍGUEZ, N. D., "Fondos Monásticos en el Archivo Histórico Nacional", en *Memoria ecclesiae*, 6 (1995) 51.

⁹ CRUZ MUNDET, J. R., *Manual de archivística*, Ed. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid 2005, p. 114.

¹⁰ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A.H.N.) Sección Clero Regular y Secular, 5214/5221 (años: s.XVI-1860)

2.2. Fondos en Archivos Provinciales

El Archivo Histórico de Asturias, es el principal archivo de la región. En él se encuentran varios fondos con documentación de interés. En primer lugar, el *Fondo del Catastro de Marqués de Ensenada*. Fernando VI, a fin de establecer una contribución única, dicta un Real Decreto el 10 de octubre de 1749 para que se redacte un Catastro¹¹. Gracias a la pregunta nº 39 de las Respuestas Generales, nos informa del número de asentamientos monásticos y conventuales, así como el número de religiosos que los componen. Dichas Respuestas Generales están microfilmadas y su ubicación original es el Archivo General de Simancas¹². En segundo lugar, los *Fondos Asturianos en el Archivo Histórico Nacional*. Desde el Archivo Histórico de Asturias a lo largo del 2005 se fueron seleccionando en el AHN documentos de varias secciones y se procedió a su microfilmación¹³. Una parte de lo microfilmado procede de la Sección Clero Regular y Secular, encontrándose parte de los documentos sobre el Convento de Santa Clara de Oviedo. En tercer lugar, resulta muy interesante para conocer la etapa final de la vida en este convento, el *Fondo de la Junta de Desamortización de Oviedo*. Este fondo corresponde a los dos principales procesos desamortizadores de la época contemporánea. Sólo se han conservado los expedientes de remate de Bienes Nacionales, que ingresaron en el Archivo el 16 de marzo de 1984 procedentes del Colegio Notarial de Oviedo, junto con los protocolos notariales del Distrito de Oviedo. Entre otros centros monásticos y conventuales, hay expedientes de remate de bienes pertenecientes a nuestro convento¹⁴.

2.3. Fondos en Archivos Locales

En el Archivo Municipal de Oviedo se conservan una serie de referencias documentales sobre este convento, aunque no es un conjunto documental de gran volumen sino más bien noticias dispersas pueden verse recopiladas en la obra de Ciriaco Miguel Vigil¹⁵ y en la de Palmira Villa-González¹⁶. Por su parte, en el Archivo del Monasterio de San Pelayo de Oviedo conserva varios libros de cuentas del convento, que ocupan 3 cajas y cuya cota cronológica abarca de los siglos XVI al XIX¹⁷.

¹¹ <http://www.archivosdeasturias.info/> Visitado el día 17 de Marzo de 2011

¹² Archivo General de Simancas (Valladolid). Sección Hacienda. Dirección General de Rentas. Serie I. Única Contribución.

¹³ <http://www.archivosdeasturias.info/> Visitado el 17 marzo de 2011

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ MIGUEL VIGIL, C., *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*. Alvízora Llibros, Oviedo 1991.

¹⁶ VILLA-GONZÁLEZ RÍO, M.P., *Catálogo-inventario del Archivo Municipal de la ciudad de Oviedo*, Oviedo 1978, t.1

¹⁷ MARTÍ BONET, J.M. (Director): *Guía de los Archivos de la Iglesia de España*. Barcelona 2001. pp. 595-596.

III. ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS CLARISAS DE OVIEDO

3.1. *El Censo de Tomás González (1591)*

Fue realizado en el año 1591 por orden de Felipe II con el fin de realizar el reparto igualitario del donativo concedido al rey que ascendía a 8 millones¹⁸, por ello fue preciso llevar a cabo una averiguación para actualizar los datos de población de que disponía la Administración de Felipe II¹⁹. En las pesquisas realizadas por Tomás González, se contabilizan para el reino de Castilla una suma total de 41.138 religiosos. De esta suma, 20.769 son varones y 20.369 son mujeres. Si comparamos esta cifra con la población total que tenía el reino, por aquel entonces podemos concluir que la población clerical representaba el 0,597 % de ese total. En el caso de Asturias los religiosos ascendían a 335 (216 varones y 119 mujeres), y existía un total de 10 conventos. Estos religiosos representan el 0,203 % de sus habitantes²⁰, 165155 almas²¹, grupo con un volumen notablemente inferior al del clero secular que ascendía a 779 clérigos²². Ello supone que en Asturias el clero regular tenía una presencia tres veces inferior a la de Castilla²³. Es una lástima que este Censo no recoja la población de los conventos y monasterios.

3.2. *El Siglo XVII. Su reconstrucción*

Hablar del siglo XVII en términos demográficos, supone una gran laguna difícil de solventar. Fue un siglo en el que los intentos de llevar a efecto una serie de Censos fueron tímidos y en muchos casos naufragaron. Aunque la población de España disminuyó en este siglo, el número de clérigos aumentó, a pesar de que a partir de 1650 cambiará la tendencia, producto de la saturación y

¹⁸ RODRÍGUEZ DE LA HUERTA, J.M., GÓMEZ ÁLVAREZ, U., *El concejo de Caravia: economía y sociedad, 1700-1750*, Oviedo 1992, p. 26.

¹⁹ MARTÍN GALÁN, M. M., "Dos importantes fuentes documentales sobre la historia de la población española publicadas por el Instituto Nacional de Estadística: El recuento de 1590-91 y la documentación primaria del censo de Floridablanca (1786-87)", en *Cuadernos de historia moderna*, 9 (1988) 209.

²⁰ ANSÓN CALVO, M.C., "El clero regular asturiano en el contexto español de la Edad Moderna", en *Memoria ecclesiae*, 6 (1995) 511-512.

²¹ GONZÁLEZ, T., *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el S. XVI... según resulta de los libros y registros que se custodian en el Real Archivo de Simancas*, Ed. Instituto Nacional de Estadística, Madrid, p. 387.

²² ANSÓN CALVO, M.C., "Geografía y demografía eclesial de España en la Edad Moderna", en *Memoria ecclesiae*, 27 (2005).

²³ ANSÓN CALVO, M.C., *El clero regular asturiano*, p. 511.

de la coyuntura económica²⁴. Aunque no pueda dar un dato exacto del número de religiosos y religiosas asturianos para este siglo, sabemos que a inicios del siglo XVII era uno de los conventos más importantes de la Provincia, según atestigua el padre Carvallo, contando con más de 70 monjas²⁵. Por otro lado, en la visita “*ad limina*”²⁶ del año 1639, del obispo don Antonio de Valdés, consta que la diócesis de Oviedo contaba con 28 monasterios y conventos²⁷.

3.3. *El Catastro de Ensenada (1752)*

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, previo al Censo de Aranda, tenemos un recuento de población en el año 1752: el Catastro de Ensenada²⁸, al que ya me referí. El número de conventos masculinos que nos da para la corona de Castilla es de 1.459 y 840 femeninos²⁹. A nivel demográfico tenemos un total de 34.219 religiosos que cuentan con 2.578 legos y 610 sirvientes y 17.694 religiosas, con 921 hermanas legas y 714 sirvientes.³⁰ En lo que respecta al caso concreto del Principado de Asturias, nos ofrece un resultado de 23 conventos y monasterios. La población total de religiosos regulares se eleva a un total de 710 personas. Hay que advertir que esta cifra debería ser matizada con el dato concreto de la población del Convento de Agustinas Recoletas de Gijón. En cuanto al Convento de Santa Clara de Oviedo tiene 33 religiosas³¹.

3.4. *El Censo de Aranda (1769)*

El despegue demográfico del siglo XVIII, expresa un cambio de signo en la vida nacional. En este contexto, en el año 1768 se decidió censar a la

²⁴ DOMINGUES ORTÍZ, A., *Las Clases Privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid 1979, pp. 275.

²⁵ CARVALLO, L. A. de, *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Editorial Silverio Cañada, Gijón 1988, pp. 371-372.

²⁶ GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L., *Las visitas "ad limina" de los obispos de Oviedo (1585-1901): una fuente eclesíastica para la historia de Asturias: discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Asturianos (18 de diciembre de 1983)*, Ed. Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo 1986, p. 73.

²⁷ A esta cifra habría que restarle el número de centros monásticos y conventuales, asentados fuera del territorio del Principado y dependientes del Obispo de Oviedo, para tener la cifra exacta correspondiente a la región de Asturias. Todo parece indicar que al territorio de Asturias le correspondían 26 centros.

²⁸ ANSÓN CALVO, M. C., *Asturias en la España de Carlos III. Demografía y Sociedad*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo 1998, p. 107.

²⁹ ATIENZA, A., *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid 2008, p. 28.

³⁰ CARASA SOTO, P., *Censo de Ensenada, 1756*, Madrid 1993, p. 49.

³¹ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.). Serie Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro 366, fol. 055. *Ciudad de Oviedo y su Concejo, copia de las Respuestas Generales*. Respuesta número 39, 16 de Marzo de 1752.

población del Estado. La población estimada para el Principado se eleva a 342.537 habitantes³². Los datos cuantifican para toda España 3.034 conventos. En el Principado de Asturias tenemos 22 conventos, 14 de hombres y 8 de mujeres. En ellos residían 697 religiosos (453 hombres y 244 mujeres). También se puede deducir que en 1768 había en la Corona de Castilla un 0,862 % de religiosos en su población. Ello supone además que desde 1591 a 1768 el número de religiosos había aumentado en un 44,4%, mientras que la población general lo había hecho en un tímido 2,07%. Por su parte, Asturias no siguió este notable crecimiento durante el siglo XVII y primera mitad del XVIII³³. El Convento de Santa Clara cuenta con 34 monjas, 17 seglares y un Vicario, que no residía en el convento.

3.5. *El Censo de Floridablanca (1787)*

Los datos del Censo del Marqués de Floridablanca³⁴, nos permiten contabilizar para España 3.189 conventos (2067 de varones y 1122 de mujeres). De ellos se ubican en la región asturiana 23, 15 de hombres y 8 de mujeres. El conjunto de 378 varones y 203 mujeres de religiosos regulares que había en Asturias en 1787 representaban el 0,167 % de la población total del Principado. Respecto a la comunidad de clarisas de Oviedo tiene ahora una población de 23 religiosas, 3 novicias, 3 señoras seculares, 15 criadas y 3 criados. A nivel nacional se observa que en 1768 los clérigos regulares representaban el 0,893 % de la población total y que este porcentaje se disminuye para 1787, año en el que representan el 0,692%. Estos reveladores datos evidencian la caída que se produjo en el clero regular en esos 19 años, tanto a nivel nacional como en Asturias. La caída a nivel de España supuso una merma del 22,5 % de la población religiosa regular y en Asturias del 21,6 %.³⁵ Estos datos parecen corroborar el efecto que tuvo la política religiosa de Carlos III.

3.6. *El Censo de Larruga-Godoy (1797)*

Este Censo, a pesar de la riqueza de sus datos para el estudio del clero, no da los datos individuales para cada monasterio y convento. La situación del

³² ANSÓN CALVO, M.C., *El Censo de Aranda del Principado de Asturias: Su reconstrucción*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo. Oviedo 1997, pp. 13-51.

³³ ANSÓN CALVO, M.C., *El clero regular asturiano*. p. 514.

³⁴ El total de conventos para toda España expuesto por la profesora María del Carmen Ansón Calvo difieren un poco del que maneja Ángela Atienza en su reciente publicación. La segunda nos da un total de 3.072 conventos: 2.046 de religiosos y 1.026 de religiosas. ATIENZA, A., o.c., p. 28).

³⁵ ANSÓN CALVO, M.C., *El clero regular asturiano*, p. 517.

clero regular asturiano que nos encontramos para el año 1797 es idéntica a la dibujada para el 1787. El número de conventos y monasterios asentados en el solar asturiano se mantiene en 23 centros. Asturias contabiliza en el año 1797 el 0,74% de los conventos del país, frente al 0,73% que representaba diez años antes. Demográficamente, el número total del clero regular en Asturias era de 690 individuos. El clero regular de la región representaba únicamente el 0,189% de la población³⁶.

3.7. *Diccionario Geográfico y Estadístico de Pascual Madoz (1861)*

En 1861 sólo perviven 7 comunidades en Asturias, todas ellas de religiosas. Ello supone que sólo el 31,8 % de los monasterios y conventos asturianos se mantienen en activo. Este estado crítico se acrecienta al observar que el nivel de supervivencia de tales monasterios será pequeño, ya que en la década de 1860 desaparecerán otros 5. En 1861 la comunidad de clarisas de Oviedo cuenta con 12 religiosas. Para estas mismas fechas Asturias contaba con 378 religiosos y 203 religiosas, lo que da un total de 581 efectivos. Teniendo en cuenta que la población de Asturias era de 347.776 personas, suponen el 0.167% de la población asturiana y muestra una tendencia a la caída de la población religiosa³⁷.

3.8. *Tabla comparativa*

Evolución demográfica de las clarisas de Oviedo: En la siguiente tabla adjunto los principales datos demográficos del clero regular asturiano de la modernidad y el peso representado por la comunidad de Santa Clara.

AÑO	RELIGOSAS CLARISAS OVIEDO	CLERO REGULAR ASTURIAS	%RELIG. CLARISAS CLER. REG. ASTURIAS	POBLACIÓN ASTURIAS	% RELIG.	Nº CENTROS
XVI	-	335	-	165.155	0,203%	27 ³⁸
XVII	70	-	-	257.940	-	26
1752	33	704	4,7%	315.385	0,223%	22
1765	32	688	4,65%	-	-	24
1769	34 ³⁹	697	4,9%	342.537	0,203%	22

³⁶ Idem., pp. 520-521.

³⁷ Los datos han sido extraídos, y posteriormente reelaborados, de MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. Asturias, Valladolid 2009.

³⁸ Aunque Tomás González da 10 monasterios y conventos, tras recuento personal de los centros me da un total de 27

AÑO	RELIGOSAS CLARISAS OVIEDO	CLERO REGULAR ASTURIAS	%RELIG. CLARISAS CLER. REG. ASTURIAS	POBLACIÓN ASTURIAS	% RELIG.	Nº CENTROS
1787	26 ⁴⁰	581	4,5%	345.361	0,168%	23
1797	-	690	-	364.238	0,189%	23
1861	12	581	2,06%	347.776	0,167%	7

IV. HISTORIA DEL CONVENTO DE SANTA CLARA DE OVIEDO

4.1. *Los Franciscanos en Asturias*

En el año de 1217 se celebra el primer Capítulo General de la Orden, fundada por San Francisco de Asís (1182 – 1226)⁴¹. En la Edad Media la Orden de San Francisco cuenta con establecimientos masculinos en Oviedo, Avilés y Tineo y de manera efímera en Raíces, con un total de 5 monasterios y conventos. De ellos el eremitorio de Raíces, tendrá una corta vida como establecimiento franciscano y el resto sobrevive hasta el siglo XIX⁴². De manera general cabe destacar que el espíritu sencillo de los hijos de San Francisco arraigó en unos territorios donde previamente los benedictinos encontraron una notabilísima difusión. Sobre todo, la villa de Tineo se convirtió desde una época temprana (siglo XIV) en un feudo de los franciscanos. Hay que destacar en este fuerte arraigo, el influjo de la ruta peregrinacional del Camino de Santiago, caminos que pudieron ser recorridos por el propio San Francisco o por alguna ramificación franciscana, derivada de la comunidad de la villa de Avilés y en relación con Fray Pedro el Compadre⁴³.

La pauta general en el establecimiento de los conventos y monasterios franciscanos asturianos será el asentamiento extramuros, en núcleos urbanos de cierta importancia. Las fuentes económicas de estos centros serán variadas: contribuciones municipales, las ayudas de la nobleza. A ello hay que sumar una gran cantidad de peticiones de enterramiento y aniversarios, con un peso económico indudable y que evidencia el éxito popular con el que contaron centros franciscanos. En cuanto a la Observancia, no adquirirá importancia decisiva hasta el siglo XVI, cuando Felipe II obligue a todos los centros monásticos y conventuales a adscribirse a ella. Por último las cofradías van a desempeñar

³⁹ El convento tenía en total 34 monjas, 17 seglares y un vicario.

⁴⁰ El convento tenía un total de 23 religiosas, 3 novicias y 3 señoras seculares, 15 criadas y 3 criados.

⁴¹ <http://www.franciscanos.org/sfa/menud.html>. Visitado el día 21 de marzo de 2011.

⁴² ALONSO ÁLVAREZ, R., o.c., pp. 22-23.

⁴³ HEVIA BALLINA, A., "Franciscanismo en Asturias", en *La Nueva España*. 26 de Enero del 2010.

un papel muy importante en los monasterios franciscanos. En todos ellos se documenta la Cofradía de la Tercera Orden, orientada para promover grupos de penitencia entre los laicos⁴⁴.

4.2. *La rama femenina de los franciscanos. Las religiosas clarisas en Asturias*

En relación con la Orden regular anterior, y como rama de aquella, la presencia de las monjas clarisas se reduce a Oviedo, en el siglo XVI. Dicho convento, como veremos posteriormente, fue fundado en el siglo XIII por las Damas Pobres de Santa Clara, Orden fundada por Santa Clara de Asís (1194-1253). Las monjas, que llegaron a Oviedo alrededor de los años 1273-1287, fundan su convento a las afueras del pequeño núcleo urbano. Habrá que esperar al siglo XVII, en el año 1694, para que se instale en la región un segundo convento de clarisas: el Convento de la Purísima Concepción, de Villaviciosa. Si bien el convento de Oviedo se clausura definitivamente en el año 1868, el convento de Villaviciosa correrá mejor suerte manteniendo su vida claustral hasta la actualidad.

4.3. *El Convento de Santa Clara de Oviedo*

4.3.1. Orígenes Medievales

Las monjas de Santa Clara llegaron a Oviedo alrededor de los años 1273-1287. El rey don Sancho IV de Castilla le dio a la primitiva comunidad privilegios de inmunidad, para que los que se acogiesen a él no fuesen apresados por la justicia, además les permitió enterrar difuntos en su iglesia⁴⁵ y salvaguarda que las monjas puedan disponer con libertad de sus heredades al entrar en el convento. Estos privilegios dados a la comunidad de clarisas hay que inscribirlos dentro de la política proteccionista desplegada por este rey a favor de los franciscanos a fines del siglo XIII⁴⁶. La primera referencia documental precisa a este convento es una manda testamentaria contenida en el testamento de Roy Díez, maestrescuela de la catedral, en el año de 1300. Del edificio original románico no se conserva más que la portada y capiteles aislados, ambos descontextualizados y desmembrados⁴⁷. El conjunto conventual se encontraba en una vía de acceso a la ciudad, hacia Galicia, en el Camino de Santiago, que generará con el tiempo un barrio alrededor que se denominará de Santa Clara. En el siglo XIII e inicios del XIV las ventas que se producen en las

⁴⁴ ALONSO ÁLVAREZ, R., o.c., pp. 161-162.

⁴⁵ CARVALLO, L. A. de, o.c., p. 371.

⁴⁶ FERNÁNDEZ CONDE, F.J., o.c., pp. 420-421.

⁴⁷ Decreto 69/2006, de 29 de junio (Boletín Oficial del Estado del 10 de agosto de 2006).

proximidades del convento son de bienes raíces, pero avanzando el siglo XIV las compras y ventas serán de bienes inmuebles⁴⁸. Con todo, parece que las clarisas de Oviedo debieron mantener el rigor de la observancia en materia de pobreza durante los primeros siglos de su existencia, ateniéndose a la regla escrita por Clara de Asís, que sólo les permitía a las religiosas tener una huerta cercana al convento y se excluía la posesión de bienes fundiarios. La práctica de vender bienes hereditarios o adquiridos a la entrada en el convento, era habitual y desde la concesión del privilegio de Sancho IV hasta fines del siglo XV son abundantes las referencias documentales sobre el convento, pero en ninguno de ellos se hace referencia a la explotación de bienes inmuebles, con la excepción de dos. En la mayoría aparece el cenobio como mera referencia geográfica para la ubicación de parcelas o inmuebles aledaños.

En varios documentos del siglo XIV el convento es objeto de concesiones de dinero en pequeñas mandas testamentarias. Durante el siglo XV dicha tendencia es más evidente y las dotaciones económicas aumentan en su cuantía, procedentes de autoridades públicas, eclesiásticas o de particulares⁴⁹. Dentro de los particulares, en la segunda mitad del siglo XV, Alonso de Quintanilla, contador mayor de los Reyes Católicos, dotó generosamente a la comunidad, remozando su iglesia románica y cercando el convento, además de situar allí las tumbas de sus padres⁵⁰. La autorización de las monjas de Santa clara de Oviedo para realizar enterramientos en su iglesia nunca les reportó grandes beneficios, como en el caso de los franciscanos de Oviedo. Pocas personas elegirán esta iglesia conventual como lugar para su descanso eterno. Todo parece indicar que el convento siempre pasó necesidades económicas, como lo evidencia la documentación relativa a las obras que se tienen que ejecutar en el conjunto conventual⁵¹. Un documento pontificio de Sixto IV hace referencia a la extrema pobreza del convento que hace que las monjas no puedan sustentarse con las rentas e ingresos que poseían, pero desde fines del siglo XV parece que esta tendencia cambia de la mano de un cierto alejamiento de la observancia, asumiendo prácticas similares a las del resto de cenobios de la región⁵².

4.3.2. Los siglos de la Modernidad

A partir del siglo XVI se hacen frecuentes los pleitos entablados entre el Convento de Santa Clara y ciertos particulares por las casas del monasterio

⁴⁸ ALONSO ÁLVAREZ, R., o.c., pp. 55-56.

⁴⁹ FERNÁNDEZ CONDE, F.J., o.c., pp. 422-423.

⁵⁰ http://el.tesorodeoviedo.es/index.php?title=Convento_de_Santa_Clara. Visitado el día 21 de marzo de 2011.

⁵¹ ALONSO ÁLVAREZ, R., o.c., p. 111.

⁵² FERNÁNDEZ CONDE, F.J., o.c., pp. 424-425.

que les tenía arrendadas. Generalmente las casas y propiedades del convento solían estar en el territorio circundante al mismo en el denominado barrio de *Santa Clara*. Así, por ejemplo tenemos, en el año 1510 el pleito litigado por Alonso de Ventanielles, carpintero, vecino de Oviedo, con el convento de Santa Clara, sobre devolución de unas casas propias del convento de Santa Clara de Oviedo, que poseía aforadas el litigante⁵³. En la segunda mitad del siglo XVI el convento recibirá varios bienes inmuebles del convento de San Francisco de Oviedo, cuándo este abraza la Observancia⁵⁴. Entre 1572 y 1574, las clarisas protagonizarán un conflicto referido a la relajación de las costumbres. Este tipo de escándalos es lo que producirá la imposición de la Observancia en tiempos de Felipe II⁵⁵.

A inicios del siglo XVII este convento era uno de los más importantes de Asturias, según atestigua el padre Carvallo, contando con más de 70 religiosas, cifra bastante importante⁵⁶. No obstante, pese a esta mención, parece que el siglo XVII será de penuria económica para el convento, muestra de ello es el acuerdo del Ayuntamiento de Oviedo del día 26 de Enero de 1607 de dar 400 reales, por una vez, a las religiosas de Santa Clara, por la gran necesidad en que se encontraban⁵⁷. Sigue habiendo evidencias en este siglo de una falta de respeto a la clausura propia de la comunidad conventual, lo cual queda patente en la sesión del Ayuntamiento de Oviedo del 8 de Agosto de 1681, cuando a consecuencia de una súplica realizada por la Madre Abadesa del convento, se procede a señalar por la ciudad el sitio por donde se habría de cerrar la cerca que se estaba construyendo en el prado inmediato al convento para la clausura de las religiosas de Santa Clara⁵⁸.

En lo que respecta a las relaciones de la comunidad de religiosas con el Ayuntamiento de la villa, en la segunda mitad del siglo XVII las autoridades locales de Oviedo pretendieron erigir una cárcel lindante con los muros del convento de Santa Clara, lo cual produjo enseguida un enfrentamiento entre el Ayuntamiento y las religiosas clarisas. Éstas protestaron ante el daño que les supondría esta actuación y en un principio el Ayuntamiento comenzó a abrir los cimientos y traer materiales para iniciar las obras. Por suerte para las clarisas, sus protestas fueron atendidas y el Consejo les acabó dando la razón reconociendo que no era necesario hacer dicha cárcel en el campo de

⁵³ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro De Ejecutorias. Caja 253, 66.

⁵⁴ FERNÁNDEZ CONDE, F.J., o.c. p. 425.

⁵⁵ ALONSO ÁLVAREZ, R., o.c. p. 111.

⁵⁶ CARVALLO, L. A. de, o.c., pp. 371-372.

⁵⁷ MIGUEL VIGIL, C., o.c., p. 505.

⁵⁸ *Ibíd.*

Santa Clara y que la construcción se realizase en otro lugar más adecuado⁵⁹. En ese mismo siglo el templo de la comunidad fue restaurado.

Durante el siglo XVIII fue reformado y ampliado por Pedro Ruiz Somonte, obra de la que datan la portería y el claustro, el de mayores dimensiones del Principado, que son los únicos restos que se conservan en su emplazamiento⁶⁰. La pobreza del siglo XVII parece mantenerse en el siglo siguiente pues el convento continúa con problemas económicos. No es de extrañar que el 6 de septiembre de 1713 la Abadesa y la Comunidad de Santa Clara, estaban obligadas a celebrar con solemne novenario la canonización de Santa Catalina de Bononia, e invitan al Ayuntamiento de Oviedo a contribuir a los gastos.⁶¹ A nivel arquitectónico y artístico, en el siglo XVIII se lleva a cabo una importante ampliación del convento e importantes reformas⁶², fruto de dicha ampliación son los restos conservados en la actualidad. La fachada de la portería es obra barroca y se inicia en el año 1703 y sigue patrones semejantes a las de la portada de la vicaría del convento de San Pelayo. El claustro fue construido entre 1750 y 1753, obra perteneciente al barroco desornamentado⁶³, que anuncia las formas neoclásicas y que quedará configurado como un gran bloque prismático, cuyos restos pueden verse en la actualidad.⁶⁴ Las obras se concluyéndose en definitivamente en el año 1775, siendo abadesa María Clara de Llanes y Avilés⁶⁵.

Estas ampliaciones coinciden con un periodo en el que el monasterio se encontraba con serios daños estructurales, evidencia de lo cual la tenemos a finales de abril de 1750 cuando la Comunidad de Santa Clara solicita la concesión de un trozo de terreno, según se salía de la Iglesia en dirección al Campo de San Francisco, para evitar la ruina del convento por aquella zona⁶⁶. El Ayuntamiento acordará la cesión de ese terreno sin contraprestación económica alguna consciente como era de las dificultades económicas de la comunidad de clarisas. Como balance demográfico la religiosas de Santa Clara de Oviedo llegan a finales del siglo XVIII con una comunidad de 26 religiosas⁶⁷ que representaban

⁵⁹ CADIÑANOS BARDECI, I., "Fondos documentales para la Historia del Arte de Asturias", en *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, 12 (2006) 84.

⁶⁰ http://el.tesorodeoviedo.es/index.php?title=Convento_de_Santa_Clara. Visitado el día 21 de marzo de 2010.

⁶¹ MIGUEL VIGIL, C., o.c., p. 505.

⁶² BARROSO VILLAR, M.J., "La arquitectura de valor histórico y artístico de la ciudad de Oviedo", en *Liño: Revista anual de historia del arte*, 2 (1981) 12.

⁶³ Decreto 69/2006, de 29 de junio (Boletín Oficial del Estado del 10 de agosto de 2006).

⁶⁴ ALONSO ÁLVAREZ, R., o.c. pp. 118.

⁶⁵ MIGUEL VIGIL, C., *Asturias monumental epigráfica y diplomática*, Oviedo 1887, p. 153.

⁶⁶ MIGUEL VIGIL, C., o.c. p. 505.

⁶⁷ Véase la tabla de la página 10.

el 4,5% del clero regular de la región. La tendencia demográfica en los siglos de la modernidad es de claro signo negativo, con una disminución que se consumará en el siglo siguiente.

4.3.3. La desamortización y la exclaustación

Las dimensiones del convento y los terrenos que ocupaban las clarisas de Oviedo, eran muy apetecidos por muchos. Los enfrentamientos comienzan a ser cotidianos y todos ellos esconden claramente el deseo de ir apropiándose del solar. En 1831 la abadesa tendrá que dirigirse al Juez 1º, reclamándole un depósito de escombros que vertían en terrenos propiedad del convento. Esta noticia nos muestra que las obras de construcción cercaban cada vez más esa pequeña isla que suponía el monasterio y sus terrenos⁶⁸. La presión ejercida desde varias instancias lleva a la comunidad de monjas a tener que trasladarse⁶⁹, forzosamente, en el año 1837 al convento de San Francisco, en Avilés que permanecía desabitado desde 1836 por la Ley de Exclaustación. La huerta contigua en la parte Sur, fue vendida y cedida al Ayuntamiento. Este convento será el hogar de las hijas de Santa Clara.

Una Real Orden restituyó en 1845 el convento a sus monjas⁷⁰. En 1843 la huerta del convento fue destinada a para feria de ganados y mercados, lo que supone que entre ese año y 1845 fuese suprimida la cerca de la misma, convirtiendo el terreno del huerto en algo más parecido a un lodazal. La Real Orden de 1845 que restituía a las monjas su viejo convento no pudo hacerse efectiva de inmediato puesto que los intereses que se habían generado en torno al mercado eran elevados. Al final se convino que, sin detrimento del interés público que suponía la feria y el mercado, se devolviese a las clarisas únicamente la parte estrictamente necesaria del edificio, que exigiese su clausura y desahogo. Las religiosas elevarán entonces la petición al Ayuntamiento de que, al menos, se les señale el terreno que se había de cercar para ellas de la vieja huerta, a cambio de la cesión para uso público de la parte comprendida entre el Oeste del convento y la antigua huerta de don Pelayo Prieto⁷¹. Definitivamente, las clarisas vuelven a su antiguo hogar en 1847 después de dos lustros en Avilés.

En ese periodo de ausencia, el recinto conventual fue utilizado como cárcel, al margen del uso público, que ya hemos referido, de la huerta⁷². En

⁶⁸ VILLA-GONZÁLEZ RÍO, M.P., o.c., p. 483.

⁶⁹ ALONSO ÁLVAREZ, R., o.c., pp. 154.

⁷⁰ MORO BARREÑADA, J.M., *La desamortización en Asturias en el siglo XIX*, Ed. Silverio Cañada, Gijón 1981, p.159.

⁷¹ VILLA-GONZÁLEZ RÍO, M.P., o.c., p. 484.

⁷² ALONSO ÁLVAREZ, R., o.c., pp. 155.

su retorno a Oviedo la comunidad de clarisas recibieron autorización de las autoridades civiles y eclesiásticas de la región para llevarse las dos campanas mayores de la torre del convento de San Francisco de Avilés (la mayor y la de la cofradía de San Antonio), costeadas por devotos de la villa avilesina y que, al no quedar ya comunidad activa en el lugar, dejaban de tener utilidad. Pese a la oposición popular, las campanas fueron llevadas al convento de las clarisas de Oviedo donde se utilizarían para convocar al pueblo al rezo del Oficio Divino⁷³. En 1864 solicitarán a la reina Isabel II la devolución de toda la huerta y el Ayuntamiento resuelve defender sus derechos⁷⁴. Esta situación de vuelta a la “normalidad” acaba en 1868, ya que fueron exclaustradas definitivamente⁷⁵. Desde ese mismo momento comienzan las operaciones destinadas a la venta de los bienes de la antigua comunidad, es así como al año siguiente Carlos Bertrand logró comprar 2652 metros cuadrados de terreno perteneciente a la huerta del exconvento⁷⁶.

4.3.4. La diáspora de las últimas religiosas

En ese año, las hermanas clarisas de Villaviciosa serán las encargadas de dar cobijo a sus monjas. El 14 de Noviembre de 1868 llegarán al convento de Villaviciosa, las clarisas ovetenses. Eran en total un grupo de 9 monjas entre las que se encontraba la anciana madre-presidenta. Antes de partir dejaron en San Pelayo de Oviedo a una monja muy anciana que no podía realizar el viaje. Las hermanas de Oviedo siempre esperaron su regreso, pero nunca se produjo. Al cabo de 10 años sólo quedaban 6 monjas de la vieja comunidad de Oviedo. A la altura de 1914 celebraron las bodas de oro de su profesión las últimas 4 monjas de Oviedo⁷⁷.

4.3.5. El antiguo edificio conventual

Perspectiva actual: Como colofón a este sucinto repaso de la vida de la comunidad de clarisas de Oviedo, quisiera exponer en breves líneas el incierto futuro que les deparaba a los viejos muros claustrales, como así he hecho para el caso de las monjas del convento. Si los terrenos fueron rápidamente parcelados y vendidos al mejor postor, cosa más complicada era el aprovechamiento de aquel gran edificio. Después de barajar varias opciones, el viejo recinto fue

⁷³ ALBUERNE, A., “La campana recuperada”, en *La Voz de Avilés*. Martes, 10 de julio de 2007.

⁷⁴ VILLA-GONZÁLEZ RÍO, M.P., o.c., p. 484.

⁷⁵ MORO BARREÑADA, J.M., o.c., p.159.

⁷⁶ VILLA-GONZÁLEZ RÍO, M.P., o.c., p. 485.

⁷⁷ MARTÍNEZ VEGA, A., o.c.

convertido en cuartel de la guarnición ciudadana⁷⁸, hasta el año 1944. Respecto a sus fines militares, tenemos un expediente que abarca los años 1883-1887 sobre la reforma de la fachada Este del Cuartel de Santa Clara y su alineación con la calle, incluyendo el presupuesto y los pormenores sobre la reforma proyectada. Pero el presupuesto del Comisario de Guerra e Interventor de los edificios militares de la ciudad era tan limitado que solicitará al Ayuntamiento que se encargue de colocar la acera pública pegada a la fachada del cuartel.

En 1893 don Juan Miguel de la Guardia, Arquitecto municipal, hizo el presupuesto de las obras necesarias para habilitar el Cuartel de Santa Clara para el alojamiento de nada menos que de un Regimiento de Infantería, presupuesto que pasaba los 17 millones de pesetas. Las diferentes obras y adaptaciones que requerirá el edificio conventual para atender a sus fines militares se extenderán en el tiempo, aproximadamente, hasta 1914⁷⁹. Dos décadas después, en 1934, el ya maltrecho edificio conventual, sufrirá los rigores de la destrucción de Oviedo y en el patio del convento-cuartel mantuvieron detenidos a los revolucionarios, cómo pueden verse en algunas fotos de la época. En la década de los cincuenta el recinto fue destinado como cancha de baloncesto, deporte muy novedoso por entonces. Este periodo fue un tiempo convulso para aquel edificio, permaneciendo en un estado semi-abandonado y utilizado para multitud de actividades. Mientras el edificio se iba deteriorando, comenzó a surgir el debate de si sería conveniente su derribo para aprovechar el solar para nuevos usos y una tímida iniciativa de convertir el recinto en un edificio universitario destinado para la Facultad de Químicas, no tuvo el suficiente apoyo social para llevarse a término⁸⁰. Los temores ante el inminente derribo llevaron a la Comisión Provincial de Monumentos de Asturias a partir del año 1953 a preocuparse por el futuro destino del exconvento, acordando defender su conservación y restauración. Por su parte, la Academia de la Historia el día 25 de febrero de 1954, reconociendo la importancia histórica y artística del edificio, solicitó a la Dirección General de Bellas Artes que fuese declarado monumento histórico artístico, para protegerlo. A la altura de 1957 el edificio pertenecía al Ministerio de Hacienda y lo tenía usufructuado el de Educación Nacional.

El Ayuntamiento de Oviedo, por su parte, no tenía ningún interés en su preservación y en 1956 aprobó la demolición de un cuerpo saliente del convento, no estaba dispuesto a gastar dinero en mantener aquella ruina, aún a sabiendas de la declaración de monumentalidad⁸¹. Finalmente en la década de 1960 fue

⁷⁸ MORO BARREÑADA, J.M., o.c., p.159.

⁷⁹ VILLA-GONZÁLEZ RÍO, M.P., o.c., pp. 449-487.

⁸⁰ NEIRA, J., "La rebelión de los clarisos", en *La Nueva España*. Domingo, 16 de mayo de 2010.

⁸¹ CORT, C., o.c., pp. 174-175.

objeto de una profunda remodelación para adaptarlo a su uso, que aún se mantiene, como Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda⁸². La intervención arquitectónica fue efectuada por Ignacio Álvarez Castela que causó una gran polémica. Dicho arquitecto estaba conectado con las vanguardias y en su ampliación no respetó las líneas generales del edificio. El resultado fue letal para el convento y apenas se conservan intactas la vicaría, tres secciones de los muros y el patio, aunque al menos mantienen este legado del arte y la historia asturiana.⁸³ En el año 2006 el conjunto histórico-artístico será declarado definitivamente bien de interés cultural, con la categoría de monumento⁸⁴. La última actuación conservadora se ha iniciado en febrero de 2011, iniciativa encaminada a restaurar la fachada y portada barroca que daban acceso a la iglesia.

V. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- ALBUERNE, A., “La campana recuperada”, en *La Voz de Avilés*. 10 de julio de 2007.
- ALONSO ÁLVAREZ, R., *La arquitectura franciscana en Asturias: de la fundación a la desamortización*, Ed. Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo 1995.
- ANSÓN CALVO, M. C., *Asturias en la España de Carlos III. Demografía y Sociedad*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo 1998.
- ANSÓN CALVO, M.C., “El clero regular asturiano en el contexto español de la Edad Moderna “, en *Memoria ecclesiae*, 6 (1995).
- ANSÓN CALVO, M.C., “Geografía y demografía eclesial de España en la Edad Moderna”, en *Memoria ecclesiae*, 27 (2005).
- ANSÓN CALVO, M.C., *El Censo de Aranda del Principado de Asturias: Su reconstrucción*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo. Oviedo 1997.
- ATIENZA, A., *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid 2008.
- BARROSO VILLAR, M.J., “La arquitectura de valor histórico y artístico de la ciudad de Oviedo “, en *Liño: Revista anual de historia del arte*, 2 (1981).

⁸² Decreto 69/2006, de 29 de junio (Boletín Oficial del Estado del 10 de agosto de 2006).

⁸³ NEIRA, J., o.c.

⁸⁴ Decreto 69/2006, de 29 de junio. Boletín Oficial del Estado del 10 de agosto de 2006.

- CADÍÑANOS BARDECI, I., “Fondos documentales para la Historia del Arte de Asturias”, *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, 12 (2006).
- CARASA SOTO, P., *Censo de Ensenada, 1756, Madrid 1993*.
- CARVALLO, L. A. de, *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Editorial Silverio Cañada, Gijón 1988.
- CORT, C., “El Convento de Santa Clara, de Oviedo”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 5 (1955-1957).
- CRUZ MUNDET, J. R., *Manual de archivística*, Ed. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid 2005.
- Decreto 69/2006, de 29 de junio (Boletín Oficial del Estado del 10 de agosto de 2006).
- DIEGO RODRÍGUEZ, N. d., “Fondos Monásticos en el Archivo Histórico Nacional”, *Memoria ecclesiae*, 6 (1995).
- DOMINGUES ORTÍZ, A., *Las Clases Privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid 1979.
- DONGIL Y SÁNCHEZ, M., *Ayer y hoy de las investigaciones y publicaciones sobre el clero regular asturiano en la Edad Moderna*, En Imprenta.
- FERNÁNDEZ CONDE, F.J., “La orden franciscana en Asturias. Orígenes y primera época”, en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 130 (1989).
- GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L., *Las visitas "ad limina" de los obispos de Oviedo (1585-1901): una fuente eclesiástica para la historia de Asturias: discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Asturianos (18 de diciembre de 1983)*, Ed. Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo 1986.
- GONZÁLEZ, T., *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el S. XVI... según resulta de los libros y registros que se custodian en el Real Archivo de Simancas*, Ed. Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
- HEVIA BALLINA, A., “Franciscanismo en Asturias “, en *La nueva España*. Martes, 25 de enero de 2010.
- MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. Asturias, Valladolid 2009.

- MARTÍ BONET, J.M. (Dir.), *Guía de los Archivos de la Iglesia de España*. Barcelona, 2001.
- MARTÍN GALÁN, M.M., "Dos importantes fuentes documentales sobre la historia de la población española publicadas por el Instituto Nacional de Estadística: El recuento de 1590-91 y la documentación primaria del censo de Floridablanca (1786-87)", en *Cuadernos de historia moderna*, 9 (1988).
- MARTÍNEZ VEGA, A., "Clarisas de Villaviciosa: la huella del franciscanismo asturiano", en *La Nueva España*. Martes, 14 de julio de 2009.
- MIGUEL VIGIL, C., *Asturias monumental epigráfica y diplomática*, Oviedo 1887.
- MIGUEL VIGIL, C., *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*. Alvízora Llibros, Oviedo 1991.
- MORO BARREÑADA, J.M., *La desamortización en Asturias en el siglo XIX*, Ed. Silverio Cañada, Gijón 1981.
- NEIRA, J., "La rebelión de los clarisos", en *La Nueva España*. Domingo, 16 de mayo de 2010.
- RODRÍGUEZ DE LA HUERTA, J.M., GÓMEZ ÁLVAREZ, U., *El concejo de Caravia: economía y sociedad, 1700-1750*, Oviedo 1992.
- VILLA-GONZÁLEZ RÍO, M.P., *Catálogo-inventario del Archivo Municipal de la ciudad de Oviedo*, Oviedo 1978, t.1.

